TRAZABILIDAD
VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TVEC Y BOLSA MERCANTIL.

OBJETO CONTRACTUAL: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Dando cumplimiento a los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

Como primera medida, se traen a colación las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato de apoyo logístico aludido en precedencia que se pretende celebrar, como se indica a continuación:

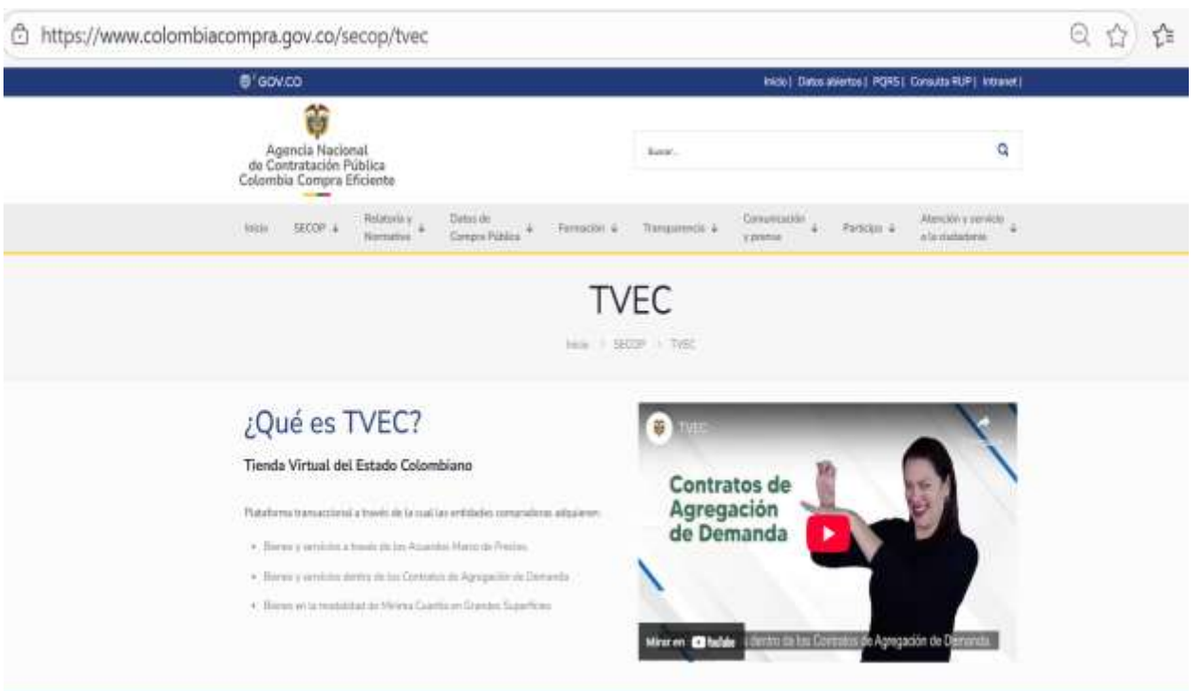
DESCRIPCION	CANTIDAD
Profesional en Educación básica con énfasis en música – artística para coordinar el proyecto	1
Personal de apoyo Logístico.	1
Presentador y/o animador	1
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	1
Alquiler de tarima de 9,60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1
Sonido para 1000 personas para voz - espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc)	1
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonearía necesaria parales, consola digital	1
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonearía necesaria parales, consola digital	1
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo.	1
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1
Alquiler micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz.	1
Luces par led 64 de 3 vatios.	1
Cabezas robóticas 230w Beam 7R.	1
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto.	1
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca.	1
Alquiler soporte para backing ajustable.	1
Alquiler de backing 2x2 Metros	1
Alquiler planta eléctrica 93.000 KVA por día.	1
Escenario Caja Negra Tipo Herradura (4mts x 8mts x 4mts x 3 mts de alto)	1
Botella de agua 600ml	1
Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	1
Alquiler de camerino con medidas de 12x6 por día incluyendo aire acondicionado, 2 tablones plegables para 10 personas cada uno, 30 sillas plásticas sin brazos, nevera dotada para 30 personas con hidratación, pasabocas y frutas.	1
Cava de icopor con hielo	1
Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	1
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	1
Alquiler de vallas de 120cm de largo x220 centímetros de ancho	
Punto o extensiones eléctricos.	1
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1
Disparo del cañón de confeti ventury (confeti papel y papel metal en figuras variadas)	1
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	1
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc.) por 5 minutos	1

1

Refrigerio para los artistas. Para lo cual se podrán tomar los refrigerios de la Resolución No. 0022 de enero 13 de 2026 en los menús No. 1 al 16* *El valor de los refrigerios se calculó tomando el valor promedio de los refrigerios antes enumerados según los valores establecidos en la Resolución No. 0022 del 13 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026"*.	1
Bus de 30 y/o 35 pasajeros. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1
Alquiler carros valla con dos caras laterales de 3mts x 2mts, Una cara trasera de 0.60mts x 1.80mts, Sonido MP3, micrófonos con perifoneo, 2 Cabinas (bajo de 15", Cross over para brillos y medios), con póliza todo riesgo y soat al día, incluido conductor con licencia de conducción	1
Obra teatral y/o teatro de marionetas y/o monólogos, de mínimo una hora de duración, incluye vestuario, musicalización y/o animación, escenografía de acuerdo con la obra a presentar y transporte.	1
Presentación artística Stand Up Comedy, con artistas, actores de gran trayectoria y reconocimiento nacional, durante una hora, incluye viáticos, alimentación y hospedaje	1
Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.	1
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.	1
Presentaciones musicales tipo concierto con artistas de gran trayectoria y reconocimiento regional en diversos géneros durante una hora, incluye transporte	1
Presentaciones musicales tipo concierto con artistas de gran trayectoria y reconocimiento nacional e internacional durante mínimo una hora y cuarenta minutos, incluye transporte, hospedaje y alimentación.	1
Exposición de arte; consiste en exposición de cuadros, reliquias, libros, fotografías y/o cualquier tipo de obras artísticas durante jornadas de mínimo 6 horas de duración, en espacios abiertos o cerrados, incluye montaje y desmontajes de las obras.	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1
Permisos Sayco (PAGO ÚNICO)	1

2

A continuación, Se ingresó a la página web de Colombia Compra Eficiente, se hizo clic en la sección denominada "TVEC":



https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

Se procede a verificar a través de la página web si existe un Acuerdo Marco vigente dentro de las categorías y productos:



https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS EN LA TVEC

CATEGORÍA
Agrícola
Alimento
BPO
Combustible
Comunicaciones
Conectividad
Consumibles de Impresión
Economía Popular
Escolar
Gestión Territorial
Manufactura
Medicamentos
Mipyme
Papelería
Salud
Servicios Financieros
Servicios Generales
Sofware
Tecnología
Transporte

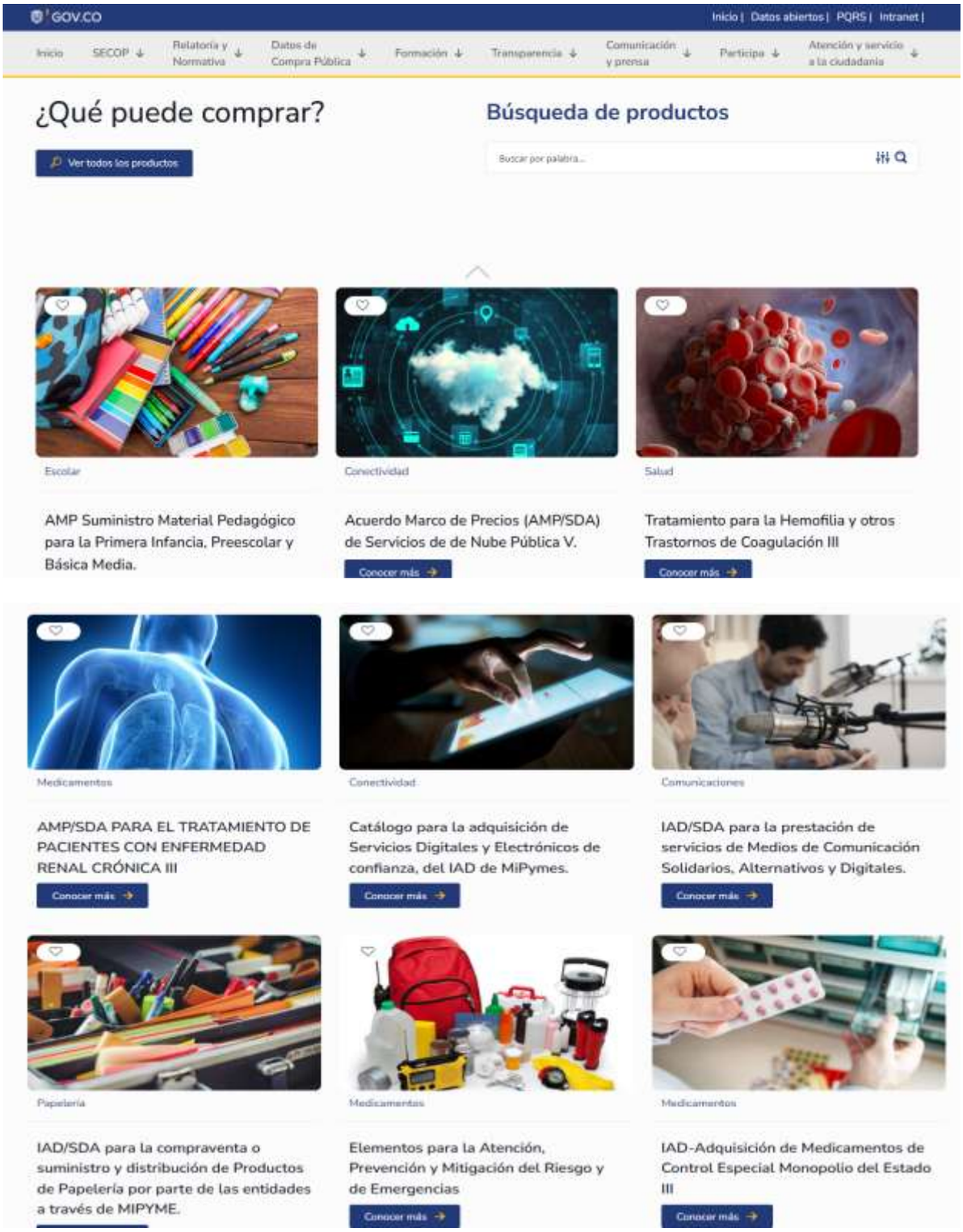
PRODUCTOS
AMP Suministro Material Pedagógico para la Primera Infancia, Preescolar y Básica Media.
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.

3

IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
Adquisición de Equipos Biomédicos II
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.
AMP Material de Intendencia III
Acuerdo Marco de Servicios de BPO III
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
IAD/SDA de Software por Catálogo II
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
Dotaciones Escolares III
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
IAD Servicios Financieros III
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III
Servicios de Nube Pública IV
Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes
IAD de Servicios Postales de Pago
Vehículos III
Grandes Almacenes

4

Al ingresar a la tienda virtual se observan las diferentes opciones de búsqueda; se seleccionó “categorías” y seguidamente al no ver una categoría relacionada con los bienes a adquirir, se indagó e ingresó a cada una de las opciones que dispone la TVEC:





Medicamentos

Adquisición de Equipos Biomédicos II

Conocer más



Servicios Generales

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V

Conocer más



Alimentos, Transporte

AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.

Conocer más



Manufactura

AMP Material de Intendencia III

Conocer más



Tecnología

Acuerdo Marco de Servicios de BPO III

Conocer más



Economía Popular, Servicios Generales

Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales



Tecnología

Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

Conocer más



Software

IAD/SDA de Software por Catálogo II

Conocer más



Alimentos, Servicios Generales

IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal

Conocer más



Consumibles de Impresión

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Manufactura

Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

Conocer más

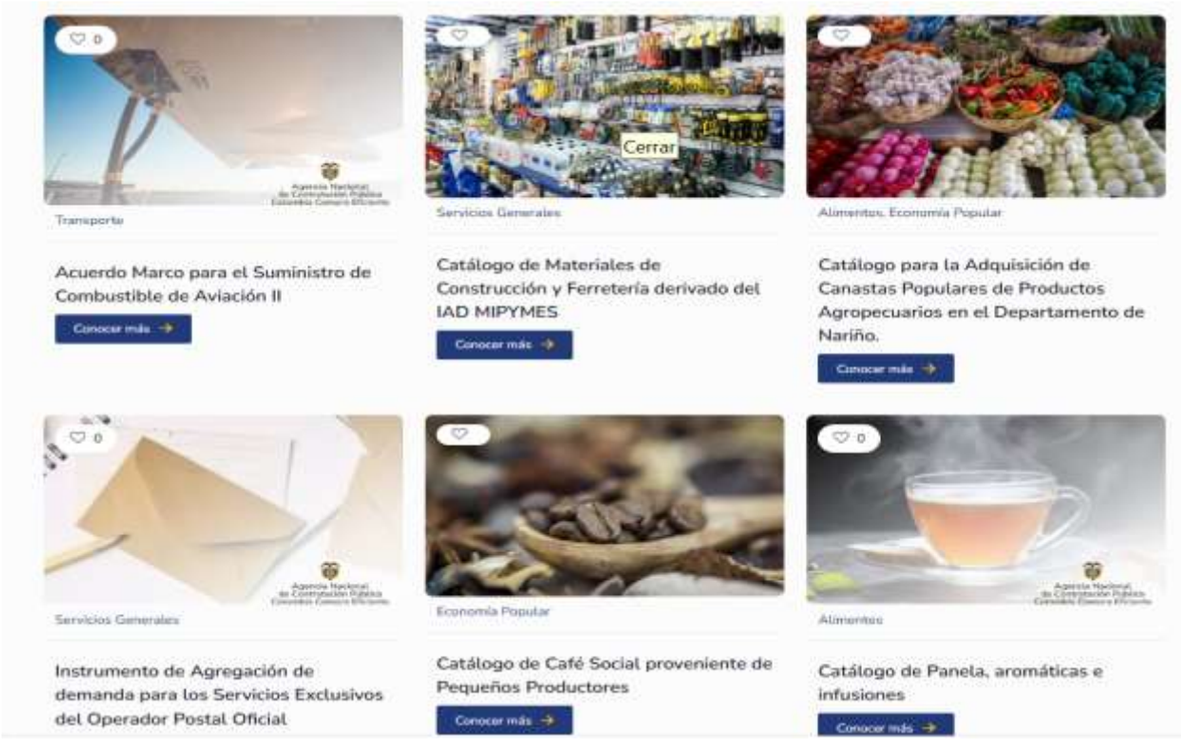


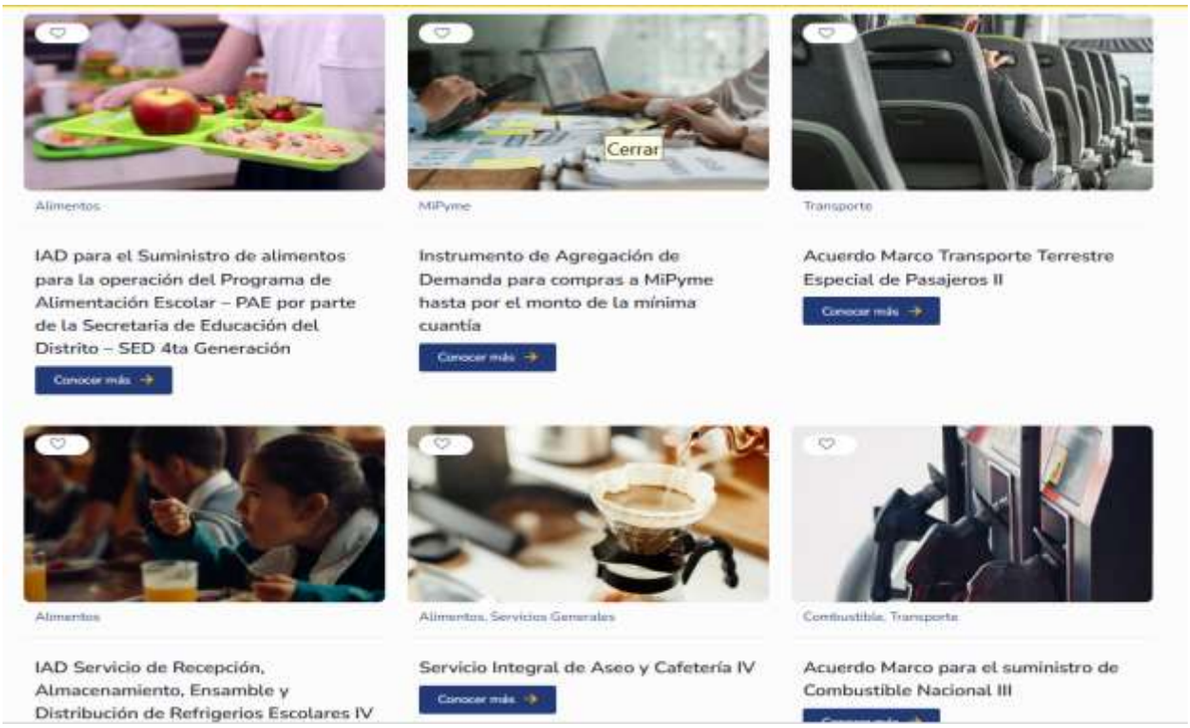
Escolar

Dotaciones Escolares III

Conocer más

6


Transporte
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
Conocer más
Servicios Generales
Cerrar
Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
Conocer más
Alimentos, Economía Popular
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
Conocer más
Servicios Generales
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
Economía Popular
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
Conocer más
Alimentos
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
Conocer más


Alimentos
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
Conocer más
MiPyme
Cerrar
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
Conocer más
Transporte
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
Conocer más
Alimentos
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
Alimentos, Servicios Generales
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Conocer más
Combustible, Transporte
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Conectividad, Software

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV

Conocer más



Software

Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

Conocer más



Transporte

Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola

Conocer más



Gestión Territorial

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Conectividad, Gestión Territorial

Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Medicamentos

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



Servicios Financieros

IAD Servicios Financieros III

Conocer más



Agrícola, Alimentos

Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

Conocer más



Escolar

Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

Conocer más



Servicios Generales

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

Conocer más



Alimentos

Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias

Conocer más

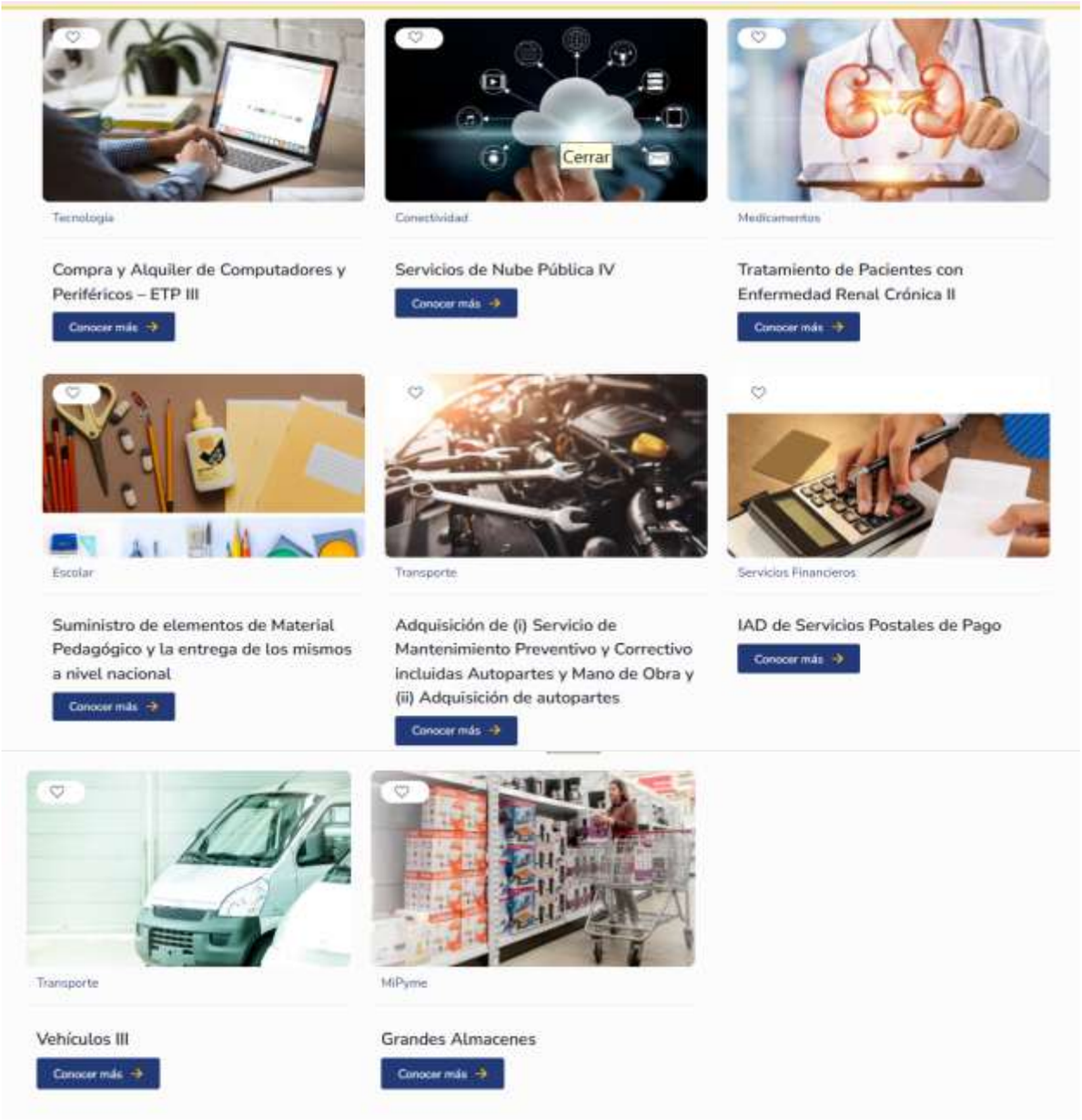


Manufactura

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

Conocer más

8



https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

Seguidamente, fueron consultados los acuerdos marco vigentes:

Acuerdos Marco vigentes
AMP Suministro Material Pedagógico para la Primera Infancia, Preescolar y Básica Media.
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III
Adquisición de Equipos Biomédicos II
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.
AMP Material de Intendencia III

Acuerdo Marco de Servicios de BPO III
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
IAD/SDA de Software por Catálogo II
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
Dotaciones Escolares III
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
IAD Servicios Financieros III
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III
Servicios de Nube Pública IV
Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes
IAD de Servicios Postales de Pago
Vehículos III
Grandes Almacenes

10

Así también, se consultó y/o constató la existencia de Acuerdos Marco para la adquisición de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato de apoyo logístico, haciendo uso de palabras claves tales como sonido, consola, micrófono, cabeza robótica, luces, carpa, cámara de humo, reflector, soporte para backing, planta eléctrica, camerino, cañón de confeti, baño portátil, sin que tal búsqueda arrojara resultados, así:


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
sonido
No resultados para "sonido"! Quizo decir: solidarios,


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
consola
No resultados para "consola"! Quizo decir: consumo


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
micrófono
No resultados para "micrófono"! Quizo decir: mitigación


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
cabeza robótica
No resultados para "cabeza robótica"! Quizo decir: aromáticas


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
luces
No resultados para "luces"! Quizo decir: almacenes


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
carpa
No resultados para "carpa"! Quizo decir: cafeteria


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
camara de humo
No resultados para "camara de humo"! Quizo decir: calzado


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intra
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
camerino
No resultados para "camerino"! Quizo decir: medicamentos


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
planta eléctrica
No resultados para "planta eléctrica"! Quizo decir: materia


https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec
GOV.CO
Inicio | Datos abiertos | PQRS | Intran
Inicio
SECOP
Relatoría y Normativa
Datos de Compra Pública
Formación
Transparencia
Comunicación y prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Ver todos los productos
Búsqueda de productos
baño
No resultados para "baño"!
Quizo decir: nariño. bpo básicos aseo mano pago agrícola catálogo pequeños apoyo

Sin embargo, en lo que respecta a la búsqueda para “alquiler de computador”, se encontró la **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III**, el cual tiene Vigencia máxima órdenes de compra hasta el 07 de febrero de 2027, así como se observa:



https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp-iii

Si bien, se encontró un acuerdo marco de precios para el ítem “alquiler de computador”, es preciso resaltar que dentro de las zonas de prestación del servicio del mencionado acuerdo no se encuentra relacionado el departamento de Córdoba y/o el municipio de Montería que es donde se requiere la prestación del servicio, según se dispone en el Anexo 4 – Anexo - Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría servicio o alquiler, así:

13

1.2. Zonas de prestación del servicio

Zona	Unidades del territorio nacional
Zona 1 Fácil acceso	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Soacha, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua. Nemocón, Gachancipá, Bojacá, Madrid, Funza, Cajicá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena. Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa. Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo. Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.
Zona 2 Medio acceso	Cabeceras municipales no contempladas en la Zona 1 y Centros Poblados

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co
Colombia Compra Eficiente

Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021

Zona 3 Difícil acceso	Corregimientos municipales, Caseríos, Inspecciones de policía, Inspecciones de policía departamentales e inspecciones de policía municipales.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/anexo_4_-_especificaciones_tecnicas_alquiler_o_daas_etp_iii.pdf

Dado que el acuerdo encontrado para este caso únicamente abarca uno de los ítems necesarios para asegurar el desarrollo del proyecto, resulta inviable para el Municipio de Montería garantizar la implementación de un acuerdo marco exclusivo para este ítem. Esto se debe a que aún se requiere el suministro de otros ítems que no están contemplados dentro del mismo acuerdo.

De igual forma, en el documento Anexo 4 – Anexo - Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría servicio o alquiler, que contiene las condiciones en las que se debe prestar el servicio, se estableció en el numeral 1.4 el "tiempos de servicio" para los Equipos Tecnológicos y Periféricos (ETP), de la siguiente forma:

Colombia Compra Eficiente

Anexo Técnico Proceso: CCENEG-051-01-2021

1.4. Tiempos de servicio

a. Modalidad tradicional

El tiempo mínimo de prestación del servicio para todos los ETP es de 1 mes, se exceptúan los ETP definidos con especificaciones técnicas esenciales a partir de 18 meses, dónde el tiempo mínimo de contratación del servicio son 18 meses.

Bajo esta modalidad la Entidad Compradora puede contratar desde 1 ETP

b. Modalidad DaaS

El tiempo mínimo de prestación del servicio para todos los ETP bajo la modalidad DaaS es de 18 meses.

Bajo esta modalidad la Entidad Compradora puede contratar a partir de 100 ETP

Lo anterior evidencia que el arrendamiento de estos equipos se plantea en el acuerdo de manera MENSUAL, fijando un plazo mínimo de alquiler de 1 mes o de 18 meses dependiendo de la modalidad del servicio. Como se detalla en los estudios previos, la necesidad de estos servicios es POR EVENTO y no de manera mensual, lo cual generaría para la Entidad la carga económica de un servicio que no necesita durante todo el mes.

Asimismo, recae sobre la entidad la responsabilidad de custodiar los elementos, incluso cuando no estén en uso, además de contar con un espacio destinado para su almacenamiento. Esto supone una desventaja en comparación con la opción donde el operador logístico se encarga de instalar y retirar sus equipos al finalizar cada evento, liberando así a la entidad de la obligación de gestionar el traslado, almacenamiento y custodia de dichos equipos cuando no están en servicio.

Ahora bien, en lo que respecta a servicio de transporte tipo bus contenido en las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar, se encontró el Acuerdo Marco de **Vehículos III** vigente hasta el 27 de julio de 2026.



https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/vehiculos-iii

Este acuerdo marco se encuentra disponible para compra de vehículos, caso distinto al que nos ocupa dentro de la necesidad que pretende satisfacer el Municipio, puesto que se requiere el "servicio de transporte tipo bus" que incluye la prestación del servicio de manera transitoria, esto es mientras dure la prestación del servicio, mas no la adquisición o compra del mismo.

En lo que respecta al alquiler de silla, se encontró el Acuerdo Marco de **Dotaciones Escolares III**, vigente hasta el 27 de julio de 2026.



https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/dotaciones-escolares-iii

Aunque se ha establecido un acuerdo marco de precios para el ítem "silla", estas están disponibles únicamente para compras, es decir, para la adquisición del bien. Sin embargo, la necesidad específica del Municipio es diferente, ya que requiere el servicio de logística que incluye, entre otros aspectos, el uso temporal de estos muebles durante el tiempo que dure la prestación del servicio, pero no su adquisición o compra definitiva.

Así las cosas, al no existir una coincidencia que asegure la eficiencia y eficacia de la contratación y revisadas condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato de apoyo logístico indicadas en el presente documento, se evidencia que ninguno de los acuerdos marco de precios existente a la fecha es aplicable al objeto o a la necesidad que posee la entidad.

Frente a este escenario, se tiene que la circular externa de fecha 23 de junio de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente que a la letra orienta lo siguiente:

"(…)
En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

(…)

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la ANCP-CCE suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular. (…)

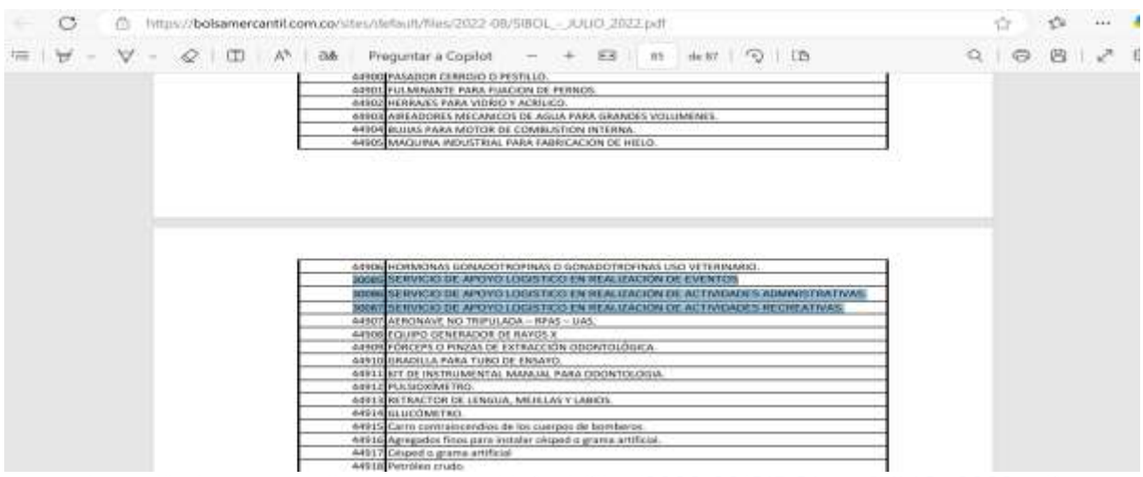
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015, se procede a estudiar, comparar e identificar las posibles ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a otras modalidades de selección, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación.

Se realizó la consulta en la Bolsa Mercantil de Colombia respecto al servicio solicitado por el Municipio de Montería, ya que esta cuenta con una línea específica dentro del Mercado de Compras Públicas (MCP) especializado en satisfacer las necesidades de adquisición de las Entidades Estatales mediante procesos de selección abreviada. Su propósito es facilitar negociaciones bajo condiciones de mercado para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes y/o productos agrícolas u agropecuarios destinados a Entidades Estatales.



https://www.bolsamercantil.com.co

Dentro de su portafolio de servicios, la Bolsa Mercantil de Colombia ha creado un segmento orientado a intermediar las operaciones de negocios donde por lo menos uno de los extremos corresponda a una entidad del estado. Por lo que, previamente se realizó la verificación de los productos y servicios inscritos para negociar a través de dicha entidad, y se observó que en el listado de bienes y servicios inscritos en SIBOL, están los siguientes elementos relacionados con servicios de apoyo logístico:



https://bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-08/SIBOL_-_JULIO_2022.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 20 de enero de 2026 se envió solicitud suscrita por el Secretario de Cultura (E) a la Bolsa Mercantil de Colombia por medio electrónico, acerca de la viabilidad para contratar con ellos el desarrollo de las actividades culturales correspondientes al proyecto denominado "*DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*" VIGENCIA 2026, anexando a dicha consulta las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad para realizar la respectiva contratación, como se observa:



Oficina de Cultura

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Marcelo Lopez Zuleta <marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co>; servicioalcliente <servicioalcliente@bolsamercantil.com.co>

Mar 20/01/2026 5:30 PM

SOLICITUD VIABILIDAD BMC ...

Señores
DIRECTOR TERRITORIAL DE NEGOCIOS PÚBLICOS
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Cordial Saludo.

A través del presente correo, se adjunta la SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA CONTRATAR EL "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" VIGENCIA 2026.

Atento a su respuesta y sugerencias.

Cordialmente,

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
SECRETARÍO DE CULTURA (E)
Decreto de Encargo No. 0453 del 10 de diciembre de 2025
MUNICIPIO DE MONTERÍA

El día 21 de enero de 2026, la Bolsa Mercantil de Colombia emitió respuesta en los siguientes términos:



Juan David Cordoba Mosquera <juan.cordoba@bolsamercantil.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: @ Oficina de Cultura

Mié 21/01/2026 12:28 PM

Buena tarde equipo, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que la adquisición de los servicios solicitados en el archivo adjunto se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y SI es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definido por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

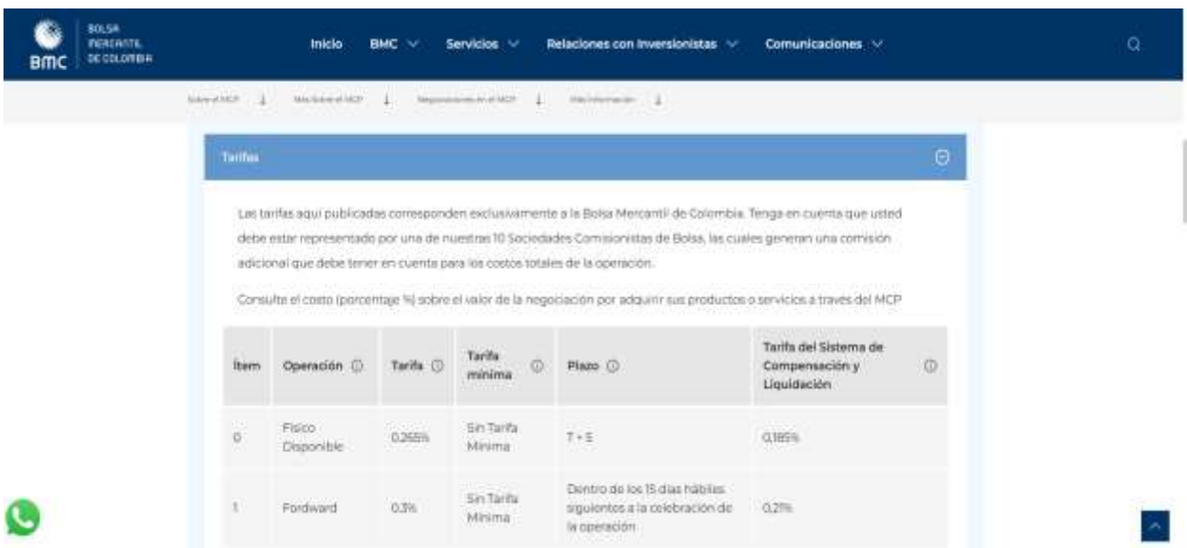
El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Quedo atento y muchas gracias.

Cordialmente,

Juan David Cordoba Mosquera
Ejecutivo de Cuenta – Unidad Estratégica de Negocios Públicos
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 529 2529
Cel: 322 370 9625
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

De conformidad con la respuesta obtenida por la BMC, la Entidad procede a consultar las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia a través de su página institucional:



BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Inicio | BMC | Servicios | Relaciones con Inversionistas | Comunicaciones

Tarifas

Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0,265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Forward	0,3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

Se sustrae de la consulta, que la bolsa mercantil de Colombia cobra una tarifa correspondiente al porcentaje a pagar a la BMC, sobre el valor total de la compra, antes de IVA, y que, además se cuenta con hasta cinco (5) días hábiles a partir de la celebración de la operación para la realización del pago por parte de la entidad interesada en adquirir el servicio, así:

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

Además, en este escenario, se suma a las compras un costo adicional correspondiente al porcentaje o comisión que los corredores de bolsa cobran por actuar en representación de la entidad estatal como parte compradora.

La punta compradora en las operaciones del mercado de compras públicas pagará una tarifa de registro escalonada en función del volumen acumulado de operaciones que haya celebrado en el año en que pretenda celebrar dicha operación, a través del mercado de compras públicas, sin importar la modalidad de la operación, según lo señalado en el presente numeral.

La tarifa calculada se deberá pagar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación respectiva, como se observa:

1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

Esta responsabilidad que deberá ser asumida por el Municipio, representa un desafío considerable, dado que la entidad enfrenta un proceso administrativo para realizar desembolsos desde la Tesorería Municipal, lo cual podría generar retrasos en el cumplimiento de estos pagos dentro del plazo establecido. A esto se suma que, además del trámite administrativo interno, la entidad dispone de un encargo fiduciario mediante el cual se gestionan los recursos. Para efectuar los desembolsos correspondientes, este encargo también requiere de un procedimiento previo de autorización que permite concretar los pagos.

Como costo adicional que se genera a las compras en este escenario, está el porcentaje o comisión que recaudan y/o cobran los corredores de bolsa por representar a la entidad estatal como parte compradora, lo que también aumentaría el precio de la adquisición del servicio logístico. Estos comisionistas se seleccionan también en la Bolsa Mercantil de Colombia a través de un proceso concursal en el que, aplicando métodos como la media geométrica, menor valor, media aritmética, se escoge al comisionista según el porcentaje de comisión que cobre por sus servicios.

Los porcentajes de esta comisión son variables, pues cada comisionista propone el costo por su intermediación y producto del método de calificación señalado anteriormente se escoge al corredor de bolsa. Estos costos, también son asumidos por la entidad estatal.

Finalmente, en cuanto a las tarifas por compensación y liquidación se tienen las siguientes:

Ítem	Operación	Tarifa	Tarifa mínima	Plazo	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación
0	Físico Disponible	0.265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	0,185%
1	Fordward	0.3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	0,21%

https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

En resumen, se observa que la negociación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) genera costos adicionales para la Entidad y, además, resulta inviable determinar con precisión el costo del comisionista, ya que no se presenta una tarifa exacta para este concepto; de igual forma, se tiene que, los costos asociados a la compra mediante la BMC no son completamente transparentes, incluso al considerar los porcentajes de gastos de operación publicados en la circular única de 2023 de la

misma entidad, a esto, se suma la imposibilidad de anticipar de manera exacta el costo del comisionista. Por esta razón, no es posible realizar un análisis claro de costos y beneficios de que trata el articulo el Artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 310 de 2021.

Hecho el ejercicio anterior, se tiene que a través de la BMC se llega a un escenario de "puja dinámica" similar al que se desarrolla en el marco del proceso de contratación denominado Selección Abreviada Subasta Inversa, por lo cual se analiza el siguiente cuadro comparativo:

Eficiencia administrativa de la compra a través de la Bolsa de productos	Eficiencia administrativa de la compra a través de Selección Abreviada – Subasta Inversa
(i) La celeridad en el perfeccionamiento del contrato: - En primer lugar, se debe seleccionar un comisionista de bolsa a través de la BMC que represente al municipio, con él se deberá celebrar un contrato de corretaje por el valor equivalente al porcentaje de la comisión de la venta, se deberá expedir una disponibilidadpresupuestal y un registro presupuestal distinto al del negocio principal para este contrato que se celebra con la firma comisionista. - Una vez seleccionado el comisionista debolsa, se adelanta el proceso de contratación, el cual, sumado al tiempo que se requiere para seleccionar al comisionista de bolsa, resulta ser similar a los términos de la subastainversa. - La verificación de requisitos habilitantes lo realiza la Bolsa mercantil. - La negociación se da en un escenario de puja donde el menor precio resultante de la rueda de negocio será el seleccionado para ejecutar el contrato. **(ii) El número de profesionales que participan en el proceso de contratación.** - Para este procedimiento, además del personal del que dispone la entidad territorial, deberá disponerse del personal asignado por la BMC para adelantar la contratación. Así mismo, se requiere de un comisionista de bolsa para la entidad compradora y un comisionista de bolsa para el vendedor. **iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección** - La entidad estatal deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen la contratación principal, así como los que justifiquen la contratación del comisionista de bolsa. - Del área financiera, se deberán tramitar disponibilidades presupuestales distintas con diferente fuente de financiación. Una para la operación principal y orea para el comisionistade bolsa. De igual manera se deberán expedir dos registros presupuestales. - La entidad debe verificar el tipo de impuestos aplicables, tanto para el comisionista como para el contratista de la negociación principalal momento de generar los pagos. A la hora de efectuar los pagos, estos deben realizarse a la BMC y no al contratista por lo que se deben generar documentos adicionales con los que se debe aclarar quién es el contratista y beneficiario de los pagos para efectos presupuestales de la entidad y aplicación del régimen tributario. Así mismo, el registro presupuestal que expide la entidad evidencia el nombre del contratista seleccionado y no el de la BMC, entidad que recibe los pagos, por lo que deben adelantarse trámites internos adicionales para poder efectuar los pagos. **(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales en Bolsa de Productos:** Al adelantar la contratación a través de Bolsa de	**(i)** **La celeridad en el perfeccionamiento del contrato:** Se celebra un solo contrato conel oferente seleccionado. Por ende, sólo se requiere una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal. **(ii)** Al ser más comunes los procesos adelantados bajo esta modalidad, se tiene más dinamismo y celeridad en el desarrollo de los mismos. **(ii) El número de profesionales que participanen el proceso de contratación.** - Para este procedimiento se requiere el personal del que dispone la entidad en el giro normal de sus actividades para adelantar los procesos de contratación. No intervienen comisionistas externos ni se acude alescenario de la BMC. **(iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección.** - La entidad deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen el contrato que va orientado a satisfacer la necesidad principal. - Al adelantar un solo proceso de selección, sólo se requiere de un CDP y de un Registro presupuestal sin necesidad de gestionar nuevas fuentes de financiación. - Se generarán los impuestos que aplican a este tipo de contratos y se harán efectivos en cada pago que se realice al contratista. Los pagos se efectúan directamente al contratista el cual se ve relacionado en el Registro Presupuestal por lo cual no se requieren trámites adicionales. **(iv)Exigibilidad de Garantías Adicionales en Selección Abreviada:** No se exigen garantías adicionales a las de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio y las que por la naturaleza delservicio a prestar deba aportar el contratista para la ejecución del contrato. El municipio no deberá constituirgarantías. **(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad** La bolsa cuenta con un catálogo en SIBOL dentro del cual no es posible determinar las condiciones técnicas requeridas por el municipio para el servicio logístico para la organización de eventos.

Productos, se debe constituir tanto por la entidad como por el contratista una garantía liquida. Esto quiere decir que se debe transferir una suma de dinero a la BMC con lo cual se ampare el cumplimiento del contrato. Esta condición genera retos adicionales para la entidad ya que la transferencia debe hacerse libre de retenciones, impuestos y demás costos indirectos que afectan el valor de la negociación cuando se contrata con el estado. Si bien estos recursos son invertidos en la ejecucióndel contrato, representan un desembolso anticipado que implica trámites administrativos desde la oficina de tesorería municipal que debe argumentar la transferencia de dineros bajo esta modalidad sin un registro presupuestal a nombre de la BMC. **(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad** La entidad en su necesidad ha determinado las condiciones técnicas del servicio a adquirir, las cuales se plasmarán en los documentos previos del proceso de subasta.	

Habiendo atendido a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 el cual reza *"ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*", la entidad procedió a realizar el análisis pertinente para la adquisición de los bienes y servicios que requiere a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

Se encuentra que la modalidad de contratación de Selección Abreviada por el procedimiento Subasta inversa, permite realizar un ejercicio similar de puja competitiva al que se desarrolla en la Bolsa Mercantil de Colombia, garantizando los principios del debido proceso, publicidad y deber de selección objetiva, sin incurrir en tiempos excesivos, costos de operación o indirectos como las tarifas de bolsa, costos de comisión y además la constitución de garantías líquidas por parte de la entidad estatal; por lo que, en términos de economía y eficiencia administrativa se optará por aplicar la Selección Abreviada por el procedimiento Subasta inversa previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

En conclusión, se encuentra procedente aplicar la modalidad de contratación denominada Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa.

Esta verificación se efectuó en cumplimiento de lo dispuesto dentro del artículo 41 de la Ley 1955 del 2019, el Decreto 310 del 2021 y la Circular Externa No. 004 del 21 de septiembre del 2021, expedido por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma en Montería, a los quince (15) días del mes de junio de 2026.

Firmado digitalmente por MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
SECRETARÍO DE CULTURA (E)
Decreto de Encargo No. 0210 de 2026
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez – Contratista SCM